Proceso: Ordinario Laboral Primera Instancia
Demandante: AICARDO ROA GUERRERO
Demandado: MUNICIPIO MIRANDA y HERMES ALVEIRO ZUÑIGA MARTINEZ
Radicación: 19573310500120180003200

108

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

PUERTO TEJADA, doce (12) de abril del año dos mil veintiuno == (2.021).

Vista la constancia secretarial que antecede, = el Juzgado dispone:

Para llevar a cabo la audiencia obligatoria de= conciliación, de decisión de excepciones previas, de saneamiento y fijación del litigio, SEÑALASE como nueva fecha el día == miércoles cinco (5) de mayo del presente año, a las dos (2) de la tarde. Se advierte a las partes las consecuencias procesales derivadas de su no asistencia a la audiencia que se ha señalado y a las que se refieren los numerales 1 y 2 del artículo arriba mencionado.

N o t i f í q u e s e.

El Juez,

EDUARDO CONCHA PALTA
Firma electrónica

El Secretario,

EVER PIAMBA MONTERO

Firmado Por:

EDUARDO CONCHA PALTA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO PUERTO TEJADA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f7405583eec6f74450d171ae3469181e294d869d5d17b73bd5c690b1ccec1f43
Documento generado en 12/04/2021 08:58:14 PM